

Síndicato Musical de Cataluña

MEMORIA

DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA

JUNTA DIRECTIVA

EN EL AÑO 1909

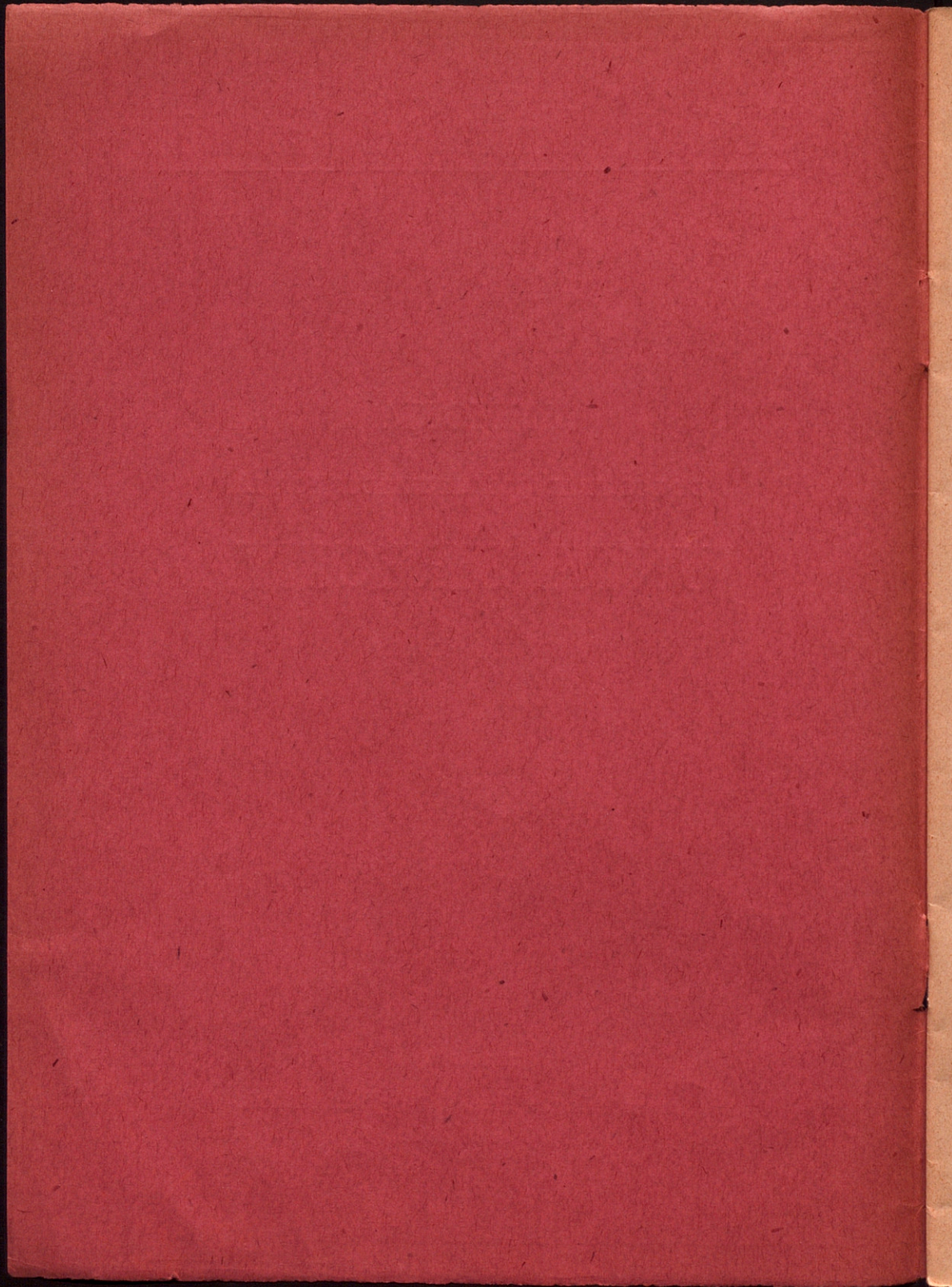


BARCELONA

Imprenta de "La Industria", de Manuel Tasis
7, Calle de Tallers, 7

78 (06)
(46.7)
sin

15



SINDICATO MUSICAL
DE
CATALUÑA

MEMORIA



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

71

CHICAGO, ILL.

1911

LIBRARY

Síndicato Musical de Cataluña

MEMORIA

DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA

JUNTA DIRECTIVA

EN EL AÑO 1909



BARCELONA

Imprenta de "La Industria", de Manuel Tasis

7, Calle de Tallers, 7

Sindicato Musical de Cataluña

MEMORIA

DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA

JUNTA DIRECTIVA

DEL AÑO 1909



BARCELONA

Imprenta de la Industria de Muebles y Artes

2, Calle de Tàrragona



COMPAÑEROS:

AUNQUE el artículo 34 de nuestros Estatutos, en su párrafo 5.º, preceptúa que el Secretario general debe redactar á fin de año una Memoria expresiva de los hechos más notables que en la Sociedad hayan acontecido durante el transcurso del mismo, el actual Secretario se había impuesto á sí propio tamaña obligación por considerarla tan justa y lógica que no era menester precepto reglamentario.

La redacción de todos los hechos ocurridos que afecten directa ó indirectamente á los intereses profesionales de este Sindicato es una tarea lógica, es el pago de una deuda contraída con los asociados por ser todos componentes de nuestro organismo social y, por lo tanto, factores todos del desenvolvimiento y desarrollo de los intereses profesionales.

¿Hemos adelantado en nuestros ideales de emancipación artística? ¿Hemos progresado en la consolidación de nuestro porvenir?... No soy yo quien ha de dar las respuestas. Respondan las gestiones hechas para dignificar cada año más al profesorado y para asegurar su defensa contra los azares y vicisitudes de la existencia.

La Junta Directiva no ha perdonado medio para sostener el prestigio del Sindicato y puede estar orgullosa de haberse logrado con éxito perenne la ocupación de casi todos los teatros de esta ciudad con profesores sindicados, hasta el extremo de no poder disponer en determinadas ocasiones de profesores sustitutos por exceso de compromisos.

Esta superabundancia de trabajo es la base sólida y firmísima del edificio sindical. A no minar estos cimientos con luchas internas de ninguna clase, han de ir siempre dirigidos nuestros desvelos. Hemos de procurar que vaya acrecentándose el buen

nombre del SINDICATO MUSICAL DE CATALUÑA, que hoy ya ha adquirido fama y respeto oficial y extraoficialmente, conquistándose consideraciones y atenciones múltiples con sus actos y su administración.

La labor realizada durante el ejercicio de 1909 ha sido fecunda y nutrida de asuntos más ó menos importantes, pero todos ellos reveladores de que van haciéndose más expansivas nuestras relaciones y más trascendentales nuestros propósitos.

Terminado este corto preámbulo, dictado por el cariño inapreciable que profeso á este hogar, bajo cuyo techo nos cobijamos como una sola familia, va á empezar la reseña de los asuntos que se trataron en el año próximo pasado.

Asuntos principales

El Timbre del Estado. — Exención solicitada

A fin de acogernos al artículo respectivo de la Ley de 1.º de Enero de 1906 sobre exención del pago del Timbre en determinados casos, la Junta Directiva dirigió un oficio al Ilmo. Sr. Director General del Timbre del Estado, poniendo de relieve que el fin primordial del Sindicato es el Socorro mútuo entre sus socios, desde el momento que tiene establecidos subsidios por Enfermedad y Defunción y pensiones por Jubilación é Invalidez.

Por mediación de la Administración especial de Rentas estancadas de esta provincia recibióse un atento oficio de la Dirección del Timbre contestando que consideraba al Sindicato comprendido en los beneficios de dicho artículo legal, siempre que se modifiquen los Estatutos en el sentido de que el fin único sea el Socorro.

Como sea que el Sr. Presidente honorario de la Orquesta Sinfónica de Madrid, Excmo. Sr. D. Juan de Lacierva, ha demostrado un interés grandísimo en pro del éxito de nuestra solicitud, la Junta le ha hecho saber dicha contestación, explicándole la imposibilidad de modificar nuestros Estatutos, por ser su base la del Socorro Mútuo en todas sus manifestaciones, estimándole, en último caso, su valiosísima intervención en ver si

hay un medio factible de prescindir de este requisito para alcanzar la exención en justicia, considerándola como una excepción legal razonada. Dicho asunto está pendiente de resolución definitiva.

En pro del Profesorado de los teatros

Dispuesta siempre la Junta á favorecer por todos los medios prácticos la condición del profesor, haciéndose eco de repetidas quejas de ejecutantes en distintas orquestas de teatros, acudió por escrito al Excmo. Sr. Gobernador Civil impetrando de su superior autoridad la orden de que las funciones teatrales de tarde terminen en hora hábil, que permita á los profesores de los conjuntos orquestales el poder disponer de hora y media de asueto en el intermedio del final de las funciones de tarde y el comienzo de las de noche.

A consecuencia de esta petición, celebróse en el despacho del Sr. Gobernador una reunión de Empresarios de teatros con el Presidente de esta Sociedad, quedando acordes ambas partes en que los profesores en cuestión disfrutarían en el intermedio aludido de hora y media los días laborables y de una hora los días festivos.

Para la más estricta observancia de lo convenido, túvose otra reunión posteriormente en el mismo sitio, quedando confirmada la obligación de observar dicho acuerdo mútuo entre las Empresas y el Sindicato, el cual en dichas reuniones estuvo representado por los Sres. Presidente y Secretario.

Esta última reunión fué motivada por el oficio que dirigimos al nuevo Gobernador Civil Sr. Azorín, denunciándole el incumplimiento de dicho convenio en algunos teatros, en cuyo escrito se le llamó la atención respecto de la hora intempestiva que en determinados coliseos terminaban los espectáculos de noche, observándole que, de permitirse tal abuso, se vería obligado el Sindicato á aumentar sus tarifas y á modificar sus contratas, en defensa de sus asociados.

*
* *
*

A dicha primera autoridad civil oficiósele, asimismo, suplicándole se interesara por que los profesores del establecimiento

«La Bohemia» pudieran ejercer su profesión con la espaciosidad suficiente en el sitio orquestal.

También se elevó respetuosa demanda al Sr. Gobernador para lograr que los profesores del «Teatro Cómico» no tengan necesidad de franquear la valla que separa el circuito en que están situados de la platea, por carecer de un paso abierto ó portezuela de comunicación.

Cierre de teatros por los sucesos de Julio.—Gestionando su apertura

Los lamentables acontecimientos del mes de Julio produjeron el natural pánico entre los barceloneses, que se tradujo en un retraimiento á toda clase de diversiones.

Ello motivó el que tocasen las consecuencias los establecimientos públicos de solaz y recreo, especialmente los teatros.

Cerrados durante los sucesos todos los coliseos, no se aventuraban después de pasados los hechos á abrirlos de nuevo varios empresarios, por la zozobra que aún reinaba, hasta que, desaparecida la causa y normalizada la vida de nuestra ciudad, todavía se mostraban reacios algunos por temores imaginarios.

Para conseguir la reapertura de los últimos, teniendo en cuenta el perjuicio que se ocasionaba á los profesores y á los artistas en general, nos dirigimos á los Excmos. Sres. Capitán General y Alcalde, á quienes, después de protestar de aquellos acontecimientos, se les suplicó, respetuosamente, que se dignaran hacer presente á las Empresas respectivas lo inmotivado de su tardanza en reanudar las funciones, ya que había desaparecido la causa que había motivado el cierre.

Contra la suspensión de las Fiestas mayores

Los graves disturbios, aludidos en el capítulo anterior, motivaron también el que varias poblaciones subalternas de esta región suspendieran sus Fiestas mayores, perjudicándose así de una manera directa á los profesores que en la época veraniega constituyen las principales orquestas de esta capital.

La Junta elevó igualmente, en el mes de Agosto, atentos oficios á dichas primeras autoridades, instándolas respetuosamente á que influyeran cerca de las autoridades locales de los

pueblos de referencia á fin de que sus vecinos desistieran de tales propósitos por haber ya quedado restablecida la tranquilidad pública, alegando, además, la razón patriótica de que la celebración de Fiestas contribuiría, indudablemente, á levantar los ánimos, tan necesitados de recobrar expansión y regocijo.

Al ser relevada la primera Autoridad civil, dirigióse idéntica comunicación al Excmo. Sr. Gobernador por haber asumido éste otra vez el mando de la provincia, que había resignado su antecesor, en virtud de las circunstancias.

Intervención en actos patrióticos

Primer centenario de los Mártires de la Guerra de la Independencia.—Triunfo de las armas españolas en Melilla.

50.º aniversario de la Guerra de Africa

La Junta organizadora de la conmemoración del primer Centenario de los Mártires de la Guerra de la Independencia, invitó al Sindicato á todos los actos que habían de celebrarse para honrar la memoria de aquellos héroes.

Correspondiendo la Directiva á la cortesía de los organizadores, se adhirió y nombró una Comisión especial de vocales de la misma para asistir, en representación de esta Sociedad, á los actos de referencia.

* * *

La victoria de nuestro Ejército en la campaña de Melilla contra las huestes rifeñas, coronada con la toma del Gurugú, originó demostraciones de entusiasmo en esta ciudad, que se tradujeron en felicitaciones al Gobierno constituido, en aras del natural amor á la patria y en loor del heroísmo de nuestros soldados.

A esas pruebas innegables de patriotismo no podían dejar de contribuir las Sociedades más ó menos importantes, y por esta razón la Junta Directiva creyó cumplir con un sagrado deber patriótico dirigiendo un telegrama al Sr. Presidente del Consejo de Ministros felicitando al Gobierno por el triunfo de las armas españolas en Marruecos.

* * *

El Centro Comercial Hispano-Marroquí envió una circular solicitando la adhesión de las entidades á la idea de celebrar una Exposición de productos hispano-africanos, conmemorativa del 50.º aniversario de la guerra de Africa.

La Junta Directiva se adhirió moralmente á la idea expuesta, por considerarla laudable patrióticamente.

Igualmente se adhirió el Sindicato al tercer Congreso Africano, al cual fué invitado por dicha Corporación.

Cooperación á funciones benéficas

Festival á beneficio de la «Asociación de Artistas líricos y dramáticos» de Barcelona.—Función á favor de la «Asociación benéfica de Artistas dramáticos y líricos Españoles».—Función á beneficio de la Sociedad «Defensa Mútua de Artistas Líricos», á la cual no pudo atenderse.—Medalla del «Hospital de Niños pobres».

El Presidente de la Asociación de Artistas Líricos y Dramáticos, de esta ciudad, se dirigió á nuestra entidad pidiendo les proporcionáramos orquesta para cooperar al festival en el Teatro de Novedades el día 21 de Abril, á beneficio de su Caja de Socorros y Pensiones, ofreciendo en reciprocidad su incondicional concurso en cuantos actos celebre el Sindicato á favor de la Caja de Pensiones aquí instituida.

Corroborando tal demanda, la Junta Directiva recibió la visita de una Comisión respetable de la Asociación peticionaria, cambiándose frases de mútuo afecto y simpatía.

Por haberse correspondido á su petición, recibióse un oficio de gracias reiterando su reciprocidad.

* * *

El Representante especial de la Asociación benéfica de Artistas Dramáticos y Líricos Españoles (Delegación general de Cataluña), solicitó la cooperación desinteresada del Sindicato en

una función que tenía organizada para el Teatro Tivoli, oficiándonos que su reglamento autoriza á todos los asociados á tomar parte con desinterés en cualquier beneficio que organice la Asociación de Profesores de Orquesta.

El Director de la compañía que actuaba entonces en dicho coliseo suplicó también nuestra cooperación.

Deseando atenderles, se envió un oficio circular á los encargados de los Teatros de Novedades, Granvia, Nuevo y el referido, manifestándoles que la Junta Directiva vería con gusto que las Corporaciones orquestales de dichos coliseos pudiesen complacer la solicitud de aquella asociación.

* * *

A la solicitud de apoyo incondicional presentada últimamente por la Sociedad «Defensa Mutua de Artistas Líricos» para una función á beneficio de la misma, no pudo atendérsela por estar colocados la mayoría de profesores en los teatros, careciendo, por tanto, de elementos para poder complacerla.

* * *

Como recuerdo de la función-concierto celebrado en el Teatro de Novedades el día 16 de Abril á beneficio del «Hospital de Niños Pobres» y en señal de agradecimiento, dicha entidad remitió al Presidente del Sindicato una medalla conmemorativa que quedará archivada en el Museo de la Biblioteca.

Inscripción en el Instituto de Reformas Sociales

El Instituto de Reformas Sociales nos remitió una circular impresa acompañando la tarifa de inscripción para llenarla debidamente, en cumplimiento del art. 117 del Reglamento por que se rige aquel organismo.

Tomada nota de las instrucciones que en dicha circular se consignan, se hizo notar en la casilla de observaciones de la tarifa acompañatoria el deseo que abrigaba la Junta de estar representada en el seno del Instituto, para la mejor y más directa defensa de nuestros intereses profesionales.

Confederación internacional

Por el mero hecho de estar confederados, el activo Secretario de la Confederación, domiciliada en París, nos tiene al corriente del gran movimiento artístico musical de todas las naciones.

Es digno de mención el que durante el año 1909 han aumentado, con relación á los años anteriores, las circulares comunicando haber sido puestas en el *Indice* corporaciones orquestales de poblaciones importantes del extranjero, sin que figuren en el catálogo de esas prohibiciones y suspensiones graves, ningún conjunto ni ninguna empresa de España, lo cual demuestra que el espíritu de asociación cada año está más disciplinado en nuestro país, y ello honra al profesorado español en general y al Sindicato en particular.

La Confederación publicó un anuario en varios idiomas y, accediendo á su invitación, se suscribió este Centro por 500 ejemplares para repartirlos entre los asociados.

Por indicación de la Secretaría General de la Confederación se envió un telegrama al decano de los Jefes de la Federación Europea, Mr. Vogel, por su 70.º aniversario.

En todas las demás relaciones con la Confederación Internacional, el Sindicato ha tenido motivos de apreciar la conveniencia de continuar siendo miembros de tan importante entidad.

Del ejercicio profesional

El Artículo adicional

La suspensión, todavía subsistente, del artículo adicional al capítulo 8.º de los Estatutos, ha dado y continúa dando resultados beneficiosos al profesorado que figura en las listas del Sindicato, salva-guarda de los intereses del Arte músico.

La Junta Directiva continúa reservándose la facultad que le concedió la Junta general extraordinaria de Julio de 1908 de fijar la fecha de su restablecimiento, que, aunque indicada para

el 1.º de Septiembre de dicho año, no lo juzgó oportuno la Junta, prorrogándose indefinidamente el volver á ponerlo en vigor.

Anteponiendo siempre la Junta el interés general del Sindicato á las conveniencias particulares, mantendrá firme su criterio en este sentido hasta que considere llegada la necesidad de restablecer aquel artículo, que es la piedra de toque de la solidaridad profesional.

Componentes de los conjuntos

Una de las primeras disposiciones que adoptó la Junta fué recordar por medio de aviso importante en la tablilla á los señores Encargados de conjuntos, que bajo ningún concepto podrán acudir á elementos ajenos al Sindicato, mientras en éste los haya disponibles; advirtiéndoles que, aun cuando se vieran en el caso preciso de tener que contar con profesores no asociados, no podrán disponer de los mismos sin dar conocimiento previo á la Junta Directiva que es la única que debe autorizarlo.

Orquestación de los teatros

A fin de formalizar la orquestación de los teatros, la Junta Directiva ordenó imprimir unas hojas redactadas á propósito, en las que consta el número de profesores sindicados, presupuesto diario y duración del tiempo del compromiso; firmando el Empresario respectivo y Encargado.

De esta manera se facilita la redacción de los contratos temporales, los cuales se fijan en la tablilla de anuncios.

Y, para asegurar más la formalidad del compromiso, la Junta ha acordado después extender previamente un volante al Encargado de aquélla concediéndole autorización para gestionar con la correspondiente Empresa la formación, fijándole el presupuesto diario y la duración del contrato.

Tarifas de bolos

A fin de corregir la inobservancia de la aplicación de las tarifas de bolos, la Junta Directiva dispuso la prohibición absoluta de contratarse á menor precio del vigente en tarifas; ad-

virtiendo que será castigado con todo el rigor que permite el Reglamento social el incumplimiento de dicha orden.

De las Bandas militares

En la Junta general ordinaria última, en virtud de una moción presentada, la Junta Directiva manifestó que se estaba preocupando del asunto relativo á que no queden postergados los intereses del profesorado civil por la frecuencia con que se hacen preferir los profesores militares ante la depreciación de los sueldos; y, en efecto, se elevó atenta instancia al Excmo. Señor Capitán General en dicho sentido, contestando dicha superior autoridad que, por estar consignado en el reglamento de músicas militares la autorización para que libremente puedan contratarse por cantidades cuyo importe se distribuye para destinar parte al fondo de los cuerpos en concepto de recomposición de instrumentos y otra con destino á los músicos, no existe ni puede existir más limitación para las contrataciones que el natural interés de los Jefes principales de las diversas unidades, procurando que aquellas se hagan en las condiciones más ventajosas posibles, sin que sus atribuciones alcancen más allá que velar el debido cumplimiento de lo mandado.

Sintió vivamente por las razones expuestas no poder acceder á lo que solicitamos.

Relaciones sociales y artísticas

Pésame por los terremotos de Italia

Con motivo de las terribles catástrofes acaecidas en el Reino de Italia á consecuencia de los terremotos, fué dirigida una sentida comunicación al Ilre. Sr. Cónsul de aquella Nación en esta plaza, asociándose al dolor universal; quien lo agradeció vivamente.

Igual manifestación de dolor se expresó al Sr. Director del periódico profesional *L'Orchestra*, de Milán, para que la hiciera pública, como así lo hizo, en tan importante publicación.

La *Associazione Italiana fra i professori d'orchestra*, de aquella ciudad, comunicó al Sindicato su satisfacción por los sentimientos expresados.

Pésame por el fallecimiento del Maestro Chapí

Al Presidente de la Asociación de Profesores de orquesta de Madrid se le envió una misiva por escrito rogándole que participase á la familia del insigne Maestro Chapí, fallecido, el sentimiento del Sindicato Musical de Cataluña por considerar su fallecimiento como pérdida irreparable de una gloria del Arte músico español.

La Sra. Viuda del ilustre Maestro envió un telegrama transmitiendo á esta Corporación su más profundo reconocimiento.

Homenaje al poeta Guimerá

El Sindicato, dando prueba, como en cuantas ocasiones se ha presentado oportunidad, de consideración preferente á todas las manifestaciones que revistan carácter trascendental para el buen nombre y gloria de Barcelona, adhirió al Homenaje á Guimerá, oficiándole en este sentido al Sr. Presidente de la Comisión organizadora y asistiendo á tan hermosa y popular fiesta.

Homenaje al difunto Maestro Albeniz (e. p. d.)

La Comisión organizadora del Homenaje al que fué eminente músico D. Isaac Albeniz, fallecido en el extranjero, invitó al Sindicato á asistir al acto de trasladar sus restos mortales al Cementerio del S. O.

Asistió una Delegación del Sindicato, correspondiendo á la fineza de la Comisión mencionada y rindiendo culto de admiración á la memoria del difunto.

Tributo al eminente Maestro Tárrega

Con motivo de haber dejado de existir el ilustre guitarrista D. Francisco Tárrega, hermano de nuestro consocio D. Vicente, la Junta Directiva acordó, en nombre del Sindicato, honrar su

memoria asistiendo á su sepelio una representación del mismo, enviando una corona fúnebre y transmitiendo un sentido telegrama al señor Alcalde de Castellón de la Plana, de donde era natural el finado; cuyo despacho telegráfico fué correspondido con otro muy expresivo de aquella autoridad local.

La Orquesta Sinfónica de Madrid

En Abril último recibimos la grata visita de los señores profesores de la Orquesta Sinfónica madrileña, con motivo de haber venido á dar unos conciertos en el Palau de la Música Catalana.

Durante su estancia en esta capital, recibieron demostraciones inequívocas de compañerismo por parte de los sindicatos, quienes se esmeraron en obsequiarles cumplidamente. Nuestro Presidente, que se hallaba en Bilbao atendiendo á compromisos profesionales, envió un telegrama de salutación muy expresivo en su nombre y en el de sus compañeros que residían accidentalmente en aquella población, cuyo saludo fué recibido con extraordinario júbilo por los agasajados.

En este local social tuvo lugar una recepción de la Orquesta Sinfónica con el Maestro Albó á su frente, que resultó un acto solemnisimo y dió ocasión á confraternizar los profesores de la Villa y Corte con los de la capital catalana, de cuya fiesta quedará un recuerdo imborrable.

Felicitación al Maestro Mascheroni

Habiéndose enterado la Junta Directiva del éxito alcanzado en Nápoles por el eminente Maestro Mascheroni por su reciente ópera «Perugina», se le escribió una carta felicitándole. El Maestro agradeció profundamente nuestra felicitación.

Concierto-Brosa

El joven violinista D. Antonio Brosa, hijo del consocio don José, dedicó á los sindicatos una audición en este local de varias composiciones musicales, dándoles una interpretación irreprochable.

El auditorio premió con sinceros aplausos la maestría del ejecutante, mereciendo numerosas felicitaciones, así como su Maestro el Sr. Ainaud.

Función teatral dedicada al Sindicato

El Sr. Empresario del Teatro Tivoli tuvo la galantería de dedicar á esta Sociedad una función, al objeto de poder apreciar las dotes artísticas de la joven violinista Srta. Pinet.

Aceptada con gusto la dedicatoria, el Sindicato estuvo dignamente representado en palcos y butacas, habiendo hecho ofrenda á tan notable artista de una preciosa canastilla de flores, merced á la intervención de distinguidas señoritas.

Resultó una fiesta agradabilísima y merecedora de reconocimiento hacia el Empresario del Tivoli y de elogios á la señorita Pinet.

* * *

El Sindicato ha recibido durante el año varias publicaciones, que se han catalogado en la serie correspondiente, y ha sido invitado por otras corporaciones á distintos actos, asistiendo á los que le ha sido posible y excusando la asistencia á otros fundadamente.

Medalla del "Casal Catalá" de Buenos Aires

Por mediación del consocio Sr. Aguiló recibióse una artística medalla, como obsequio especial del «Casal Catalá» de Buenos Aires al SINDICATO MUSICAL DE CATALUÑA.

La Directiva expresó á la distinguida Sociedad bonarense su gratitud por la fineza, tanto más digna de estima por proceder del Centro de nuestros paisanos en la capital de la República Argentina.

De Administración

Caja de Pensiones

Subvención del Ayuntamiento.—Impresión del Reglamento.—Festival suspendido.—Donativos.—Carta circular.—Socios inválidos.—Capital en Caja.

Implantado desde primero del año que acaba de finir el régimen de la Caja de Pensiones por Jubilación é Invalidez, ha sido anhelo constante de la Directiva el acrecentamiento de aquellos fondos, ideando medios conducentes á dicho objeto.

En la imposibilidad el año actual de haber podido celebrar el concierto ó los conciertos en proyecto, primeramente porque la fecha del festival proyectado en el Palacio de Bellas Artes coincidió con la del Homenaje al poeta Guimerá y después porque no pudo disponerse en fechas posteriores de elementos, por el excesivo trabajo que pesaba sobre todos los profesores sindicados, solicitóse del Excmo. Ayuntamiento una subvención para la Caja, gestionando comisionadamente el poder alcanzarla, teniendo en cuenta su importancia benéfica de carácter mutual.

Hecha una numerosa tirada de ejemplares impresos del Reglamento de la Caja de Pensiones referida, envióse uno á cada señor vocal de la Comisión de Gobernación, acompañado de B. L. M. encareciéndoles su apoyo para que fuese la subvención otorgada, aprovechando entonces la oportunidad de estar en visperas de discutirse la aprobación de los presupuestos municipales.

Asimismo ya se enviaron anteriormente dos ejemplares al señor Alcalde recabando su interés en pro de la subvención.

Esta fué otorgada, consignándose 200 pesetas anuales, incluyéndolas ya en el presupuesto de 1909.

La Junta Directiva debe hacer constar en esta Memoria un expresivo voto de gracias al ex-alcalde accidental D. Alberto Bastardas, á quien fué entregada la solicitud de subvención, por haber demostrado un verdadero interés al recibirla y encomiando el fin benéfico de la nueva institución.

Igualmente merecen la gratitud del Sindicato todos los señores Vocales de la Comisión municipal expresada, presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Puig y Alfonso, que han contribuido á conseguir dicha subvención, protegiendo así al profesorado músico barcelonés.

* * *

En 16 de Abril oficióse al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento suplicando la cesión del Palacio de Bellas Artes para el día 23 de Mayo, á fin de poder celebrar un festival cuyos productos se hubieran destinado á engrosar el fondo de la Caja de Pensiones.

En inteligencia con el Maestro Lassalle, que reiteradamente se ofreció á dirigir los conciertos que le fuera posible, surgió de improviso la celebración del Homenaje á Guimerà en dicha época, para cuyo acto nuestra Corporación Municipal había de disponer del Palacio, y por esta causa de fuerza mayor no pudo celebrarse el Festival proyectado, como así se telegrafió á dicho Maestro y después por carta se le comunicaron las causas de la suspensión por tiempo indefinido.

* * *

Por la Presidencia se hizo saber á los compañeros que un señor socio, queriendo proteger á la Caja, ha hecho consignar en su testamento una cláusula destinando á favor de la misma un donativo de relativa importancia.

* * *

Últimamente la Junta envió una carta-circular á significadas personalidades de la aristocracia, de la Banca y del Comercio de esta ciudad, invitándoles á suscribirse como socios protectores, teniendo en cuenta el haber instituido la Caja de Pensiones por Jubilación é Invalidez, á cuyo fin les fué remitido un ejemplar de los Reglamentos de Socorros por enfermedad y de la Caja.

*
* * *

El Excmo. Sr. Marqués de Alella remitió con atento B. L. M. un donativo de 50 pesetas al fin expresado.

Al ilustre prócer se le manifestó por escrito el más profundo reconocimiento.

*
* * *

Hasta la fecha disfrutan de pensión por invalidez los socios siguientes:

Don Ricardo Giménez Amigó, desde 1.º de Junio de 1909.

Don José Calduc Reggio, desde 1.º de Noviembre de 1909, cuyos nombres constan en el cuadro destinado á dicho objeto.

*
* * *

En 31 de Diciembre de 1909 cuenta la Caja con un capital de 7.810'93 Pesetas, cuya cantidad rebasa notablemente el cálculo que se había hecho de que ascendería dicho fondo no más á 5.278'75 ptas. á fin del primer año de su implantación.

Comisión del Café

Quedó nombrada la nueva Comisión Administrativa del Café, la cual cumple su cometido con inteligencia y celo.

Subsidios por Enfermedad y Defunción

Durante el año transcurrido han podido satisfacerse con toda regularidad los subsidios por Enfermedad y Defunción á pesar de haber sido un año de considerable número de pólizas.

A propósito, la Junta acordó abonar en lo sucesivo á las familias de los socios enfermos, cuya enfermedad vaya seguida de defunción, las dietas de subsidio correspondientes, aunque la enfermedad no haya excedido de 8 días.

Pase de los supernumerarios á socios de número

A fin de amortizar cuanto antes la lista de socios supernumerarios, la Junta acordó concederles un plazo hasta el 30 de Septiembre último para su pase á socio de número, mediante el pago de 20 pesetas.

En vista de que se había presentado escaso número al llegar á la citada fecha, resolvió prorrogarla hasta 31 de Diciembre ó sea hasta el último día del año que acaba de finir, habiendo dado excelentes resultados la mencionada prórroga, encaminada á unificar los derechos y deberes de los asociados.

Nueva cuota de ingreso

Desde el 1.º de Octubre de 1909, quedó fijado por la Junta Directiva el importe de la cuota de ingreso para los nuevos socios en 50 pesetas.

Gracia á los socios militares de Melilla

La Junta acordó conceder una gracia especial á los socios que prestan el servicio militar en Melilla, con motivo de la guerra con el Riff, consistente en continuar considerándoles socios, eximiéndoles del pago de cuota social durante las operaciones, hasta el mes de su regreso á la Península; bajo la sola condición de abonar las cuotas de los meses vencidos del año en que vuelvan á presentarse; reservándose la Directiva la resolución que convenga ante las posibles contingencias que pudieran acarrear las enfermedades ó casos de invalidez que contrajeran durante la campaña.

Asimismo, acordóse conceder á los ex-socios residentes en el extranjero desde la fundación reciente del Sindicato, el poder reingresar, los que lo deseen, mediante también el pago de la anualidad correspondiente al mes de su nueva entrada.

De gobierno interior

Junta Consultiva

Considerando que la Junta Consultiva quedó completamente formada el año último y su funcionamiento nada deja que desear, la Directiva acordó que continuara la misma durante el presente ejercicio.

En cumplimiento de lo que prescribe el art. 11 de los estatutos, constituyóse á su debido tiempo la Junta de Propaganda Artística.

Reforma proyectada en el Reglamento

Verdaderamente se ha preocupado la Junta Directiva de la necesidad de reformar los Estatutos sociales; pero es de tanta trascendencia el trabajo y exige tantos datos y tales requisitos para su más perfecta confección, que ha creído prudente llevar á cabo la reforma en el año nuevo, hasta ver consolidado el régimen de la Caja de Pensiones, pues, afectan tan íntimamente algunos de sus artículos á los estatuidos en el Reglamento social, que se impone para realizar tan importante trabajo el nombramiento de una Comisión especial que proceda á su estudio y abrir una información para recoger cuantas observaciones y datos sean dignos de tenerse en cuenta.

Proyecto de Boletín

También se ha hecho cargo la Junta de la utilidad que reportaría la publicación de un Boletín mensual, órgano del Sindicato, que nos pondría en relación con importantes publicaciones españolas y extranjeras, estableciendo con ellas el cambio, y en cuyo Boletín podrían publicarse acuerdos, noticias y artículos de interés profesional.

Dificultades de carácter económico han debido aplazar la realización de esta idea, por todos conceptos halagüeña y que contribuiría á la cultura del profesorado.

Biblioteca

Donativos de ejemplares

El Excmo. Ayuntamiento, atendiendo una petición que se le hizo de donación de libros para nuestra Biblioteca, tuvo á bien remitirnos varias obras, por cuyo envío se dió gracias señaladas al Sr. Alcalde Presidente de la Corporación Municipal, mediante atento B. L. M. de la Presidencia del Sindicato.

* * *

El asociado D. Dalmacio Nogués cedió á la Biblioteca un ejemplar de los Discursos leídos en la Real Academia de Buenas Letras, con motivo de la recepción del ilustre publicista D. Salvador Sanpere y Miquel, socio honorario de este Sindicato.

Constan en dicho ejemplar un notable estudio que se titula: «La pintura mig-eval Catalana», «L'art barbre», cuyo autor es el Sr. Sanpere y la «Contestació» del erudito académico D. José Soler y Palet.

D. Manuel Canalda, también socio de este Sindicato, hizo la cesión de la «Historia de la Europa moderna», de Opisso; y la «Revolución francesa», de Quinet.

El profesor D. Francisco Casals ha hecho donación de las siguientes obras: «La gloria del condenado», de J. Conde de Salazar, y «Método elemental de armonía», de F. G. Veehis.

Finalmente, el profesor D. Melchor Verdaguer ha destinado al mismo objeto las composiciones que á continuación se detallan:

«Fantasía brillante» (para piano) sobre motivos de Dinorah	Zabalza.
«Capricho húngaro» (para piano). Estudio de concierto	Ketterer.
«Valz de las Flores» (para piano)	»
«Melanié» (polka).	Wallerstein.

La Junta agradeció á los donantes tal prueba de cariño al Sindicato, deseando que tengan imitadores.

Personal

La Junta se complace en consignar en esta Memoria que el oficial de esta Secretaria D. José Barbany ha auxiliado al Presidente y al Secretario general con el celo y la asiduidad de los años anteriores, mereciendo la satisfacción de la misma por su gran interés en la buena marcha administrativa de la Sociedad.

Al mismo tiempo hace constar la Junta que nada tiene que objetar del Conserje y sus auxiliares en cuanto á los servicios anexos á su cargo.

Gestión de la Presidencia

Siguiendo su norma de conducta encaminada siempre á dignificar la clase y perfeccionar la marcha administrativa del Sindicato, el Sr. Presidente no ha perdonado medios para, en primer lugar, intervenir personalmente en la solución de cuantos conflictos en el ejercicio profesional han surgido, con infatigable celo y acierto, actuando de amigable componedor en cuestiones y rivalidades inevitables en toda Sociedad compuesta de numerosos socios.

Ha tenido especial empeño en que la lista de los morosos disminuyera en número, adoptándose, por acuerdo de la Junta Directiva, el sistema de publicar mensualmente en la tablilla de avisos los nombres de los que adeudan tres cupones, concediéndoles un determinado plazo para ponerse al corriente, bajo aper-

cibimiento de ser dados de baja si, cumplido el plazo, continúan en descubierto. El sistema está dando excelentes resultados.

A los morosos residentes accidentalmente en el extranjero les envió volante encareciéndoles la necesidad de que se pongan al corriente antes de fin de año, para no vernos obligados reglamentariamente á darles de baja.

Durante el pasado ejercicio el señor Presidente se ha preocupado de realizar todos los actos de cortesía y saludos á las autoridades.

En la administración del Socorro Mutuo por Enfermedad y Defunción procura, por voluntad propia, llevar la contabilidad, cuidándose del trámite de pólizas y órdenes de pago de los subsidios con una escrupulosidad acreedora á todo elogio.

Guardador fiel del prestigio sindical, siempre está propicio á evacuar consultas, dar consejos y facilitar arreglos sociales con una llaneza y clarividencia excepcionales.

Con una abnegación no común aceptó por compañerismo su responsable cargo en circunstancias difíciles para la vida del Sindicato, en aquella época de zozobras é inquietudes para el porvenir del mismo. Y lo aceptó sin imponer condición alguna que compensara el riesgo que corría ante aquella crisis social que atravesamos sin programa preconcebido, ya que su programa es su ideal nunca desmentido de velar y defender el honor, la dignidad y la gloria del profesorado. Y ocupó su puesto, como continua ocupándolo, con fe, con entusiasmo, como si se tratase de la defensa de sus intereses propios, obrando siempre según las circunstancias se presentan, con rectitud y justicia, con la prudencia y energía indispensables.

Labor de Secretaría

En primer término, los libros de Registros de comunicaciones entradas y salidas son reflejo fiel del incesante movimiento habido en el año 1909.

Durante el año transcurrido se han librado por Secretaría numerosas certificaciones solicitadas por socios que han pasado al extranjero para cumplir compromisos ó contratos profesiona-

les. Los documentos de referencia se han extendido para asociados que estaban al corriente de pago y de cuya conducta nada tenía que reprocharse. Para estas certificaciones, por lo que se refiere á compañeros que vayan á localidades donde existen sociedades confederadas, se hace uso de las «Cartas sindicales» redactadas *ad hoc* por la Confederación Internacional.

Siendo de necesidad regularizar escrupulosamente las entradas de los nuevos socios, á fin de que conste cronológicamente el ingreso de los asociados para los efectos de la Caja de Pensiones, el Secretario que suscribe ha tenido buen cuidado de establecer el régimen de un talonario expreso en el que se anotan los asociados de nueva entrada y las entregas de los plazos que se conceden á los que no pueden hacer efectivo en el acto el total de la cuota de ingreso establecida.

Dicha medida obedece al acuerdo que se adoptó por la Directiva de no extenderse los cupones de los meses vencidos hasta que el nuevo socio ingresado no haya hecho efectivo el total de su cuota de entrada.

Actualmente se renuevan las listas generales de socios, procurando cada fin de mes proceder al cambio de domicilio en el cuadro general de los que depositan en el buzón las nuevas direcciones.

Por Secretaría se han fijado, y se fijan, en la tablilla de anuncios todos los avisos y acuerdos que hayan podido y puedan interesar á los asociados ó de los cuales hayan tenido y tengan derecho á tener conocimiento directo de su contenido.

Del capítulo de propuestas de altas y bajas de socios ha tomado siempre buena nota la Secretaría para trasladarlas á la sección correspondiente sin demora, ni distinguos de ninguna clase.

Por lo que respecta al trabajo general de Secretaría, en todos los asuntos y tareas, he de hacer constar que el Oficial de Secretaría Sr. Barbany ha sido para mí el auxiliar inteligente y celoso, ejerciendo su cargo con verdadera voluntad y cariño al Sindicato, como siempre, empleando todos sus conocimientos en el despacho de cuantos asuntos concernientes á los intereses profesionales se han presentado.

Nuevos socios honorarios

Atendiéndose la Junta Directiva á lo preceptuado en el artículo 14 de los Estatutos, acordó nombrar socios honorarios á los siguientes señores:

Excmo. Sr. D. Juan de Lacierva, Presidente honorario de la «Orquesta Sinfónica de Madrid», por su gran interés demostrado para poder lograr la exención del Timbre del Estado en la documentación administrativa del Sindicato, cuyo asunto está pendiente de resolución.

Ilte. Sr. D. Alberto Bastardas, por haber sido el principal protector de nuestra solicitud de subvención para la Caja de Pensiones.

Ilte. Sr. D. Francisco Puig y Alfonso, por haberse interesado también especialmente para conseguir dicha subvención, durante su Presidencia de la Comisión de Gobernación; y

D. Joaquín Pena, por la donación hecha reiteradas veces de importantes obras musicales para enriquecer nuestra Biblioteca y haberse interesado en graves ocasiones por el buen nombre y prestigio del Sindicato.

Deuda de gratitud

La Junta cree saldar una deuda de gratitud á los compañeros socios que residen accidentalmente fuera de la capital, quienes enviaron sentidas comunicaciones interesándose por el Sindicato, con motivo de los hechos ocurridos en la última semana de Julio.

Deber sagrado

No terminaré esta Memoria sin dedicar un sentido recuerdo á los que fueron nuestros compañeros y amigos, quienes han pa-

gado durante el año 1909 el terrible tributo á la Parca, cuyos nombres van á continuación:

Manuel Cáceres
José Clos
Francisco Gibert
Francisco Magre
Dionisio March
Enrique Ricart
Andrés Santamaría
Romualdo Zubielquí

Seáles la tierra leve.

Ahi teneis esbozadas las tareas de la Junta Directiva durante el año 1909. Su valor é importancia dependen del juicio que de ellas habréis formado, y como que vuestro criterio estará, como ha estado siempre, en relación directa con el interés y sacrificio voluntarios de los Vocales directores que fuimos elegidos tan libremente por vosotros, no tengo la menor duda de que apreciaréis en lo que valga la trascendencia de varios de los asuntos gestionados y la espaciosa vía trazada para continuar su viaje de prosperidad la Junta sucesora.

Queda demostrado, pues, que la obra del SINDICATO MUSICAL DE CATALUÑA está sólidamente cimentada; el edificio social tiene ya terminadas sus paredes maestras. Cuiden los herederos, con el grano de arena de todos y cada uno de los sindicatos, de que nuestra mansión mutual pueda izar cuanto antes la bandera del porvenir profesional en la cúpula de sus nobles aspiraciones, y la actual Junta, satisfecha por completo de sus iniciativas y relaciones, estrechará en fuerte abrazo á sus hermanas que la sigan en el afán de haber colocado al Sindicato en primera línea de las Asociaciones artístico-profesionales de España.

Barcelona, Enero de 1909.

EL SECRETARIO GENERAL

Pedro Carbonell

Extracto del Movimiento general de Caja

en el año 1909

Ingresos

	Fondo social	Caja de pensiones
	Pesetas	Pesetas
Capital en 1.º de Enero	7.500	1.564'41
Por recaudación socios de número, su- pernumerarios y protectores	10.150	4.908'75
Por altas de socios y cantidades á cuen- ta por el mismo objeto.	583'75	498'50
Por administración, café, billares, etc.	15.225'80	
Venta de diez Almansas y rédito de cu- pones		264'32
Beneficio obtenido en los conciertos .		176'11
Donativo del Mtro. Lassalle y Excelen- tísimo Ayuntamiento		230
Donativo varios socios y orquesta El- dorado	3	83'70
Donativo del Excmo. Sr. Marqués de Alella.		50
Subvención del Excmo. Ayuntamiento		197'15
TOTAL.	33.462'55	7.972'94

Gastos

	Fondo secial	Caja de pensiones
	Pesetas	Pesetas
Alquiler local social, conserge y teléfono	2.880	
Personal dependiente de tesorería y secretaria	1.412	
Impresor, pólizas y timbres móviles, inspecciones médicas, Confederación Internacional, Juntas Generales, materiales y gastos de secretaría.	1.036'60	
Biblioteca, revistas y periódicos	374	
Géneros inherentes al café, material, arreglo de billares, personal anexo, alumbrado y contribución al Estado	15.397'13	
Extraordinarios é imprevistos.	1.215'20	25
Enfermedades	3.870	
Defunciones	800	
Pensión á inválidos		270
TOTAL.	26.984'93	270'25

RESUMEN

Ingresos	Ptas. 33.462'55	7.972'94
Gastos	» 26.984'93	270'25
	6.477'62	7.702'69
Intereses del Capital Caja Pensiones.	»	110'93
Existencia en 31 de Diciembre	» 6.477'62	7.813'62

El Contador
Juan Daura

El Presidente
Julián Arias

El Tesorero
José Jordá

JUNTA DIRECTIVA

AÑO 1910

<i>Presidente</i>	Don Julián Arias
<i>Vicepresidente . . .</i>	» José Nori
<i>Contador</i>	» Juan Daura
<i>Tesorero</i>	» José Jordá
<i>Secretario general.</i>	» Pedro Carbonell
<i>Vicesecretario . . .</i>	» Rafael Losada
<i>Bibliotecario 1.º . .</i>	» Faustino Galí
<i>Idem 2.º</i>	» Ramón Brunet
<i>Vocal</i>	» Pedro Ruíz
<i>Id.</i>	» José Port
<i>Id.</i>	» Juan Soler Artigas
<i>Id.</i>	» Francisco Pomar
<i>Id.</i>	» Enrique Tresserras
<i>Id.</i>	» Angel Serret
<i>Id.</i>	» Isidoro Ramos

41105113 ATWELL

20-00A

ORFEÓ CATALÀ
BIBLIOTECA

BARCELONA

Reg. 1206⁸⁰

Sig. 78(66)(46-71)

Sin

17-VIII-C/3

